



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 12 de mayo de 2021
P.I.E. N° 582/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, adjuntando documentación de respaldo, respecto a la situación financiera en que se encuentra la empresa estatal ENDE Valle Hermoso. Adjunte POA de la gestión 2020 y su ejecución, y también POA de la gestión 2021 y su ejecución hasta la fecha. --- 2. Informe y adjunte documentación de respaldo, respecto a la planilla del personal que cumple o cumplió funciones en ENDE Valle Hermoso de los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo de la gestión 2021. Asimismo, adjunte el organigrama de la institución y los POAI's de todas las gerencias, directores y jefes de unidad. --- 3. Informe y adjunte documentación de respaldo, respecto a los planes, proyectos o programas que se tiene previsto invertir para la expansión de los servicios que otorga ENDE Valle Hermoso.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón P. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

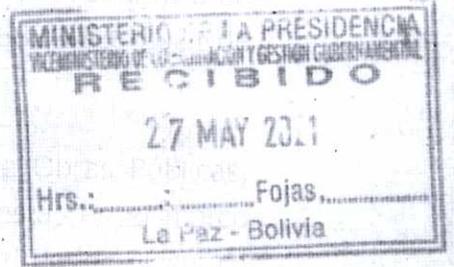


ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



La Paz, 26 MAYO 2021
MOPSV/DESP. N°432/2021



Señor.
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Atención a Petición de Informe Escrito

De mi mayor consideración:

En atención a la minuta de instrucción MP.VCGG-DGGLP N°378/2021, mediante la cual solicita absolver la Petición de Informe Escrito, solicitado por la Presidencia de la Cámara de Senadores, conforme establece el oficio P.I.E. N°: 582/2020-2021 de fecha 12/05/2021.

Al respecto, en el marco de las competencias del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, no es competente para absolver las respuestas en el marco del Decreto Supremo No. 29894 de la Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



[Signature]
Ing. Edgar Montano Rojas
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



EMR/IJQC/LACP
HRE/2021-06422
C.c. Arch.

fa J